BOLETING OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

37

al este les tal

lel io.

en to

ca, el

ve-

808

le la

6 de

s en

0 1),

año

ntes

7.457

a 105

ectos

a las

Viernes, 15 de febrero de 1991

Núm. 38

Núm. 5.213

SUMARIO

SECCION	
SECCION SEGUNDA	balmen A
Delegación del Gobierno en Aragón	Página
rouncando pliegos de cargos	561
Gobierno Civil de la provincia de Barcelona	
rotificando trámite de audiencia	562
SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	
oposiciones de una plaza de técnico de gestión económica y otra de técnico especialista de anatomía patológica	562
Convocando la provisión interina de una plaza de ayudante técnico sanitario	562
SECCION CUARTA	
Recaudación Provincial de Tributos	
municipios, que se encuentran en paradero desconocido	562
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitud de licencia para la instalación y funcionamiento de industria	563
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	303
Aceptando diversas cesiones gratuitas de terrenos	563
cando a contribuyentes de paradero desconocido	564
Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón	dazelo costo
especializado (-in-12)	
	571
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
notificando recentificando y	
	571-572
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
contencioso-administrativos	572-573
SECCION SEPTIMA	
administración de v	
0440S de Primar	573-575
	575
Juzgados Militares Juzgados Militares	575
Juzgados de lo Social	575-576
NO OFICIAL	
Laragozano	
Anunciando extravía de de	576
de Riegos y Comunidad de Regentes de Tarazona	
Junta general ordinaria	576

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Con fecha 19 de diciembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Emilio Gran Herrerías, con domicilio en calle San Juan de la Cruz, núm. 25, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 7 de diciembre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted, el pasado día 2 de diciembre, dejó la escopeta marca "Azhur", modelo superpuesta, calibre 12 y número 63.450, en el interior del vehículo matrícula B-6775-EL, que se hallaba estacionado en el aparcamiento del Bar El Salvador, de la localidad de Ejea de los Caballeros, sin guardar las oportunas precauciones para su custodia.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 82.3.a) del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("BOE" núm. 230, de 25-1-81), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.a-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 23 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 5.214

Con fecha 13 de diciembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Francisco Javier Blanco, con domicilio en calle San Pablo, núm. 17, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 13 de diciembre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía Local, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a las 20.50 horas del pasado día 5 de diciembre, en la calle Arzobispo Doménech, núm. 39, de esta ciudad, usted fue requerido por la fuerza actuante para su identificación, pudiéndose comprobar que no llevaba consigo el documento nacional de identidad, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("BOE" núm. 38, de 13-2-76), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.a-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 23 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Gobierno Civil de la provincia de Barcelona

Núm. 7.308

Habiéndose incoado el trámite de audiencia número 3.928 de 1990, de fecha 5 de julio de 1990, contra Pedro A. Izquierdo Lambea, con último domicilio en calle Biarritz, núm. 1, de Zaragoza, con motivo de la denuncia formulada por el puesto de la Guardia Civil de Aeropuerto-Seguridad de El Prat de Llobregat, dando cuenta que sobre las 14.00 horas del día 11 de junio de 1990, al pasar el control de salidas nacionales, se le ocupó una navaja automática de 12 cms. de hoja, siendo un arma prohibida por la legislación vigente

Dado que han resultado infructuosos los intentos de notificación del citado trámite de audiencia en el domicilio anteriormente indicado, a fin de dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público el presente edicto, que hará las veces de notificación del referido trámite de audiencia, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, examine las actuaciones practicadas y formule cuantas alegaciones crea pertinentes.

De no hacer uso de este derecho se dará al expediente el trámite corres-

Barcelona, 31 de enero de 1991. — El gobernador civil.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza Núm. 8.406

Por decreto de la Presidencia número 152, de fecha 8 de febrero de 1991, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de gestión económica, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 256, de 7 de noviembre de 1990, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 288, de fecha 1 de diciembre de 1990.

El tribunal queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Lasobras Pina, titular, e ilustre señor don José-Antonio García Llop, como suplente.

Vocales: Don Francisco Vera Quintana, titular, y doña María-Rosario Carnicer Bergua, suplente, en representación del profesorado oficial, designado por el IAAP; don Manuel Rubio Carnicer, titular, y don Antonio Gracia Ayala, suplente, en su calidad de interventor y viceinterventor, respectivamente, designados por el presidente; don Antonio López Raluy, titular, y doña María-Victoria Rodríguez Cativiela, suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Adolfo Cuartero García, titular, v doña María-Pilar Aísa Vallejo, suplente, funcionarios designados por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio del concurso-oposición libre tendrá lugar el día 28 de febrero, jueves, a las 10.00 horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1991. — El secretario general, José-Maria Gascón Burillo.

Núm. 8.407

Por decreto de la Presidencia número 102, de fecha 26 de enero de 1991, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de técnico especialista de anatomía patológica, y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 240, de 19 de octubre de 1988 (y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia número 276, de 1 de diciembre de 1988), y "Boletín Oficial del Estado" número 31, de fecha 6 de febrero de 1989.

El tribunal queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustre señor don Octavio López Rodríguez, como titular, e ilustre señor don Miguel-Angel Royo Oliveros, como suplente.

Vocales: Don Vicente Comet Sánchez de Rojas, como titular, y doña Cristina Miñana Amada, como suplente, y don F. Javier Mateos Barrionuevo, como titular, y doña Carmen Almajano Martínez, como suplente, en representación de la Diputación; don Angel Longás Barrachina, como titular, y don José A. Rodríguez Gustrán, como suplente, en representación del comité de empresa de Diputación, y don José-Antonio Sánchez Quero, como titular, y doña Elena Asensio Martínez, como suplente, en representación de la central sindical con mayor representación en la Diputación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 28 de febrero, jueves, a las 11.00 horas, en este Palacio Provincial, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "H". Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI.

Zaragoza, 8 de febrero de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

BO

expe

artic

Reca

publi

anun

exped

y 100

de la

contr

Regla

años

dispu

que c

por si

de oc

el Bol se con

hasta

reposi

de un órgan

de la r

ante la

en el I

sin pe

dimie

establ

del Re

Za

R

L

Siendo necesaria la cobertura urgente de una plaza de ayudante técnico sanitario de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la Diputación tiene prevista su provisión interina, al amparo y en las condiciones que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de febrero de 1986, reguladora de esta materia.

El nombramiento, que en cualquier caso tendrá carácter temporal, quedará automáticamente revocado cuando desaparezca la urgencia que motiva su provisión o cuando la plaza se cubra con un funcionario de carrera.

Para optar a la misma será necesario:

a) Ser español/a.

Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55. b)

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal d) ejercicio de su función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del vicio de cualquiera de las Administraciones de cualquiera de las Administraciones de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En la selección se tendrá en cuenta:

Expediente académico.

b)

Titulaciones o certificaciones de estudios que tengan relación con la proceso a desempeñas c) funciones a desempeñar.

d) Servicios prestados con anterioridad en corporaciones locales en situaciones distintas a la de funcionario de carrera.

Esta Diputación se reserva el derecho, si lo estima oportuno, de realizal ebas que permitan de constante de los sus permitans de constante de los sus permitans de constante d pruebas que permitan determinar con mayor precisión la aptitud de 108 aspirantes aspirantes.

Las personas interesadas pueden presentar instancia dirigida al ilustrisimon presidente de la Filia de señor presidente de la Excma. Diputación, en el Registro General de la Corporación (plaza de España 2) de Corporación (plaza 2) de de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Bolein. Oficial de la Provincia. Se acomposará en la méritos. Oficial de la Provincia. Se acompañará a la instancia relación de méril⁰⁵, así como los justificantes que caradita de instancia relación de méril⁰⁵. así como los justificantes que acrediten los mismos.

Zaragoza, 15 de enero de 1991. — El presidente, José Marco Berges

SECCION CUARTA

Recaudación Provincial de Tributos

Núm. 7.314

Alcal

funcion

Pública

conside

que pre

alegacio

Procedi

domicil

se consi

Zara

Ha

De de nov

Doña María-Jesús Romero de Claver, recaudadora provincial de tribulo.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que al final se relaciones. que al final se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la significa

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente adminis trativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbién de como también de como se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible posificada no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 de Reglamento General de Recaudación Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que parezca en esta oficina recaudatorio a constitue de la recaudatorio de la parezca en esta oficina recaudatoria a cancelar los débitos que se persiguente en este expediente, o que señale su domicili. en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que de representarle, para notificarle todos representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten procedimiento, dentro del plazo de ocha di procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente la publicación del edicto en el Roletín Oficial. la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advel tencia de que transcurrido dicho altra de la Provincia, con la advel tencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del

M.C.D. 2022

1. 38

quero,

tación

gar en

renzo

en las

niento

brero,

len de

acudir

Maria

8.408

cnico

ación

s que

ero de

poral,

io de

ormal

litado

on las

les en

alizar

de los

risimo

de la

plazo

Boletin

éritos,

serges.

7.314

butos

emio

nbién

19 del

iguen

en el

ente a

dver

expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse Por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifiquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, el tesorero de la Diputación Provincial, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 7 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispusar dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por si o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuado de la Provincia, con la advertencia de que, de sus bienes e continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes

hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento. Recursos: Contra los actos de gestión recaudatoria cabrá recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la notificación y ante el mismo nes, a contar del día siguiente de la notificación y ano expreso que la dictó, y, caso de no serle notificado el pronunciamiento expreso de la reposición de la de la reposición en el plazo de otro mes, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de reposición; ello en el plazo de un año, desde la interposición del recurso de reposición; ello sin periorita procedente, bien sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se considere procedente, bien entendido que la interposición del recurso no implica suspensión del proce-dimiento de la interposición del recurso no implica suspensión del procedimiento de apremio y tan sólo serán admisibles los motivos de oposición establecidos apremio y tan sólo serán admisibles los motivos de oposición por la companya de la co establecidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 21 de enero de 1991. — La recaudadora provincial, María Jesús Romero de Claver.

RELACION QUE SE CITA

Contribuyente, concepto, período e importe

La Puebla de Alfindén

José Marco Azpiazu. Industrial licencia fiscal. 1987. 50.936.

Pe. Químicas del Huerva, S. L. Industrial licencia fiscal. 1986-87. 37.504.

El Burgo de Ebro

Angel López Domínguez. Industrial licencia fiscal. 1986. 3.326.

Francisco Lafoz Ferrer, Industrial licencia fiscal, 1987, 14.805. Roberto M. Torrecilla Gracia, Personal licencia fiscal, 1985-86-87, 24,146.

Mediana de Aragón

Germán Cacho Hernández. Industrial licencia fiscal. 1986-87. 17.048.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 3.972

Ha solicitado Esteban Hernández Gómez licencia de instalación y Na solicitado Esteban Hernández Gómez necima de Descriptionamiento de depósito de gasóleo en calle Fray Julián Garcés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 noviembre información vecinal y de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideram consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentados por dicha intervención pueden formular por escrito, las que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las Presentarán en el Registro de la legaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de p_{tocedimiento} Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal e considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de enero de 1991. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 8.205

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de Construcciones Tabuenca, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 8 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, que constituye chaflán entre la avenida de Valencia y la calle Alcalde Burriel, y que linda: norte, avenida de Valencia; sur y oeste, resto de finca matriz, y este, calle Alcalde Burriel.

Señalar el día 29 de abril próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de General de Inmuebles y Negocios, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 38,64 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: norte, paseo de los Rosales; sur, resto de finca matriz; este, finca 039 de la misma manzana, y oeste, finca 041 de la misma manzana.

Señalar el día 30 de abril próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de doña Teresa-Sonia García Valiente la cesión gratuita de una porción de terreno de 5,60 metros cuadrados de superficie, que pasa a constituir chaflán entre las calles Progreso Español y Teodora Lamadrid, de esta ciudad, y que linda: norte, calle Progreso Español; sur y oeste, resto de finca matriz, y al este, calle Teodora Lamadrid.

Señalar el día 12 de marzo próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla

Núm. 8.209

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de Vitalar, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno 234 metros cuadrados de superficie, que pasa a constituir viales, procedente de la finca catastral Z-08-56-27-012, y que linda: norte, finca 009 de la misma manzana; sur, finca 013; este, calle de la Victoria, y oeste, resto de finca matriz.

Señalar el día 2 de abril próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 8.210

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de don Pascual Martínez Traín, don Ricardo Becerril García, doña María del Pilar Martínez Amo, don Jesús-Luis Martínez Amo y doña Rosa-María Cortés Monreal, en la proporción que a cada uno corresponde, la cesión gratuita de una porción de terreno de 102,90 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-10-63-76-032, y que linda: norte, patio mancomunado a las fincas 033-034-035-341; sur, camino de herederos; este, resto de finca matriz, y oeste, avenida de la Constitución,

Señalar el día 26 de marzo próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

BC

LIQ

356. 356.

309

292

276

276

238

362 76

916

902 899 898

900 904

DEPOSITARIA

Núm. 58.651

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en las siguientes condiciones:

Plazos

-Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 % además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

Lugar de pago y horario

En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

Zaragoza, 1 de junio de 1990. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

		Liquidaciones: Contribue	ción territoria	l urba	na (clay	ve UR-)2-90)				
LIQ.	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
98	Acevedo Perlines, Adolfo	Residencial Paraíso	0				E	-3	A2	33	1.866
95	Acevedo Perlines, Adolfo	Residencial Paraíso	0				E		03	34	1.866
1535	Alberto Giménez, Joaquín	Residencial Paraíso	0				E		03	95	1.422
1534	Alberto Giménez, Joaquín	Residencial Paraíso	0				E		16	97	800
597	Alvarez Eulate, Jesús M.	Residencial Paraíso	0				E	-3	15	17	1.866
1612	Barbacil Gonzalo, Pilar	Residencial Paraíso	1				В		—C	81	23.105
1416	Basallo Reina, Francisco	Residencial Paraíso	0				E		50	82	2.310
1415	Basallo Reina, Francisco	Residencial Paraíso	0				E		51	83	1.51
1338	Burgo Erias, Jose A. del	Residencial Paraíso	0				E	2E	79	99	1,866
1390	Félez Pariente, Manuel	Residencial Paraíso	0				E		45	77	1.422
800	Fuentes Arnal, José M.	Residencial Paraíso	0				E	20	06	95	267
1566	García Cerbero, Pascual	Residencial Paraíso	0				E		57	77	1.600
1244	García Martín-Palacio, J.	Residencial Paraíso	10				E		В	86	11.95
1387	Gil Gómez, José	Residencial Paraíso	0				E	3B	09	43	2.04
1388	Gil Gómez, Máximo	Residencial Paraíso	0				E	3B	73	04	1.15
108	Jiménez Cortés, Manuel	Residencial Paraíso	0				E		40	74	1.68
1391	Juny Oromir, Juan	Residencial Paraíso	0				E	2E	08	28	1.860
1343	Machin Rodes, M. Consuelo	Residencial Paraíso	0				E		01	32	1.77
1532	Macho Ruiz-Ogarrio, M. Luis	Residencial Paraíso	0				E	2E	86	06	1.77
1531	Macho Ruiz-Ogarrio, M. Luis	Residencial Paraíso	0				E		20	46	623
1530	Macho Ruiz-Ogarrio, M. Luis	Residencial Paraíso	3				F		-A	56	38.30
1557	Martinez Martin, Juan	Residencial Paraíso	0				E		03	35	2.93
1402	Navarro Ucar, Francisco	Residencial Paraíso	0				E	3B	08	39	1.860
1374	Nerin de la Puerta, M. C.	Residencial Paraíso	0				E	2E	44	64	1.600
396	Royo Fernández de Retana, M.	Residencial Paraíso	0				E	-3	B3	44	97
395	Royo Fernández de Retana, M.	Residencial Paraíso	0				E	3A	04	04	178
397	Royo Fernández de Retana, M.	Residencial Paraíso	1				A		—A	49	13.37
1279	Solans Serrano, Alfonso	Residencial Paraíso	0				E	2E	65	85	2.13
1371	Uguet Pascual, José-María	Residencial Paraíso	0				E		20	12	12.83
173	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	9				E		—В	70	11.95
172	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E		90	28	2.04
149	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	1G	11	77	1.86
153	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	2D	02	91	35:
134	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	2D	09	98	35:
171	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	3B	76	07	1.77
144	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	1H	98	90	8.72
150	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	3A	13	13	62

Núm. 58.652

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en las siguientes condiciones:

-Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 % más de los intereses de demora con a como del 20 % de demora como del 20 % d además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre. General Televicario 1963, de diciembre, General Tributaria.

Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de la 13.30 horas. 8.30 a 13.30 horas.

Zaragoza, 1 de junio de 1990. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

RELACION QUE SE CITA

Contribución territorial urbana (UR-03-90)

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM D BL I	PB ES PL PG PE IMPORT
2935	Abelló Oxígeno Linde, S. A.	Polígono Industrial Malpica	63	S OL AR OI 74.
2937	Abelló Oxígeno Linde, S. A.	Poligono Industrial Malpica	63	T OD OS 01 52
2936	Abelló Oxígeno Linde, S. A.	Polígono Industrial Malpica	63	T OD OS 01 52. S OL AR 01 50.
3565	Alcalá Anadón, José-Luis	Autovía de Logroño	37	T OD OS 01

1. 38

20 del

20 %, 30 de

o), de

alde.

o del

20 % 30 de

o), de

alde

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM 1	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
3564	Alcalá Anadón, José-Luis	Autovía de Logroño	38				Т	OD	os	01	31.401
3563 3097	Alcalá Anadón, José-Luis	Autovía de Logroño	22				Т	OD	OS	01	86.678
2920	Amez Chamorro, Evelio	Poeta Rafael Alberti	23				E		04	52	13.874
2768	Andrés Andrés, José-María	Piscis	38				S		AR	01	2.688
2766	Angos Benito, Angel	Autovía de Logroño	195				T		OS	01	5.246
385	Angés Gállego, Angelines	Autovía de Logroño	0				T	OD		01	8.592
627	Aniento García, Luis-Enrique	Avenida Pablo Gargallo	75				1		-5	32	3.590
766	Aparicio Cubas, M. Dolores	Amanecer	30				T		OS	01	2.803
2125	Apellániz y Cía., S. A.	San Juan de la Peña	1				S			01	414.086
2126	Ara Lanaspa, Antonio	Jacinto Benavente	1				E		3F	E7	22.732
384	Ara Lanaspa, Antonio y otro Aragonesa de Turismo, S. A.	José Anselmo Clavé	4/				S		02 AR	J8 01	216.445 90:410
376	Aragonesa de Turismo, S. A.	Moncayo	3				T		OS	01	683.282
385	Aragonesa de Turismo, S. A.	Moncayo	3				T		OS	01	264.612
1	Aranda García, Mario	Moncayo General Yagüe	0				E		09	10	8.805
2854	Arellano Fraile, Raúl	Amanecer	40				E			01	12.559
2532	Ariza Zardoya, Esteban	Juan Bautista del Mazo	2				2		12	71	4.525
20	Arranz de Miguel, M. Reyes	José Anselmo Clavé	37				1		C	C2	18.551
3726 3537	Arrieta López, Miguel-Angel	Avenida Cesáreo Alierta	39				2		-E	48	7.783
	Paniagua Angel	Jacinto Benavente	1				E		3L	F2	39.475
892 774	Darderias González Carmen	Gómez de Avellaneda	33				1		A	57	8.604
2710	damonte Minguillón M	Antonio Rocasolano	12				E		IZ	04	9.161
495	Trapapa, Alicia	Dr. Alejandro Palomar	21				E		A	07	4.515
152	benedi Caballero Jesús	Amsterdam	4				1		В	17	4.633
19	Belledicto Marin José-Luis	Predicadores	76				1		F	10	13.749
3451	ociges Aguelo Iosé-Maria	Avenida Cesáreo Alierta	39				2		—Е	27	7.783
3550	Stragga Cavero Raltagar	José Anselmo Clavé	2	C			E		7C	G5	28.522
3449	Grigua Cavero, Raltagar	José Anselmo Clavé	37				E		A	G6	33.768
3448	ocigua Cavero Raltagar	José Anselmo Clavé	37				E		В	G7	38.357
3443	Delgua Cavero Raltagar	José Anselmo Clavé	37				E	OC	01	G8	31.801
447	ocigua Cavero, Baltagar	José Anselmo Clavé	37				Е		D	69	25.572
446	Scigua Cavero Raltagar	José Anselmo Clavé	37				E		E	H0	29.506
1445	Scigua Cavero Raltagar	José Anselmo Clavé	37				E		F	HI	29.506
732	Sigua Cavero Raltagar	José Anselmo Clavé	37				E		G	H2	25.572
615	Cilial Labarta Carmelo	Miguel Servet	34				E	-1	3D	B1	2.488
319	Labarta Carmelo	Miguel Servet	34				E		7G	FJ	23.755
556	Scot Iglesias Alejandro	Mayor	1				E	-1	07	23	13.315
555	Moniente Cormon	Alcalá	15				E		01	03	3.386
25	Totall Moniente Cormon	Alcalá	15				E		01	01	2.895
8809	1erren Carman	Ricardo del Arco	24				E		В	11	14.534
566	Tuinos Andrés Francisco	Santander	32				D		D	64	10.423
856		Colonia de San Lamberto (V. Olivar)	0				S	OL	AR	01	44.139
1444	Stos Allende Malcon D	Antonio Cánovas	12				E		IZ	09	5.561
625	Tarring Datasi	Avenida de Cataluña	243				T		OS	01	36.566
571	Tarvele Lon Antonio	Jordán de Urriés	5				E		DR	08	2.808
526	Cal ballar Rev Erongians	Tomás Zumalacárregui	6	D			1		IZ	13	13.080
4	Alique M Angolog	Bruselas	2				E		В	08	11.196
338	Pulleria Metalica Mas	Miguel Servet	34				E		6L	FV	13.476
777	Taccdo Remiro Matilda	Miguel Servet	34				E		4C	R5	2.965
776	Tucsco Sucin Cormon	Eduardo Dato	7				E		—E	03	10.113
26	Carruesco Susín, Carmen	Eduardo Dato	7				E		—E	06	10.113
10	Casado García M. Antonia	Sixto Celorrio	51				E		-5	41	14.982
126		Avenida Puerta de Sancho	21				E		C	08	5.627
866	Tracia Fernando	Avenida de Cataluña	35				В		Q8	K3	548
826	and Hise Madrid	Avenida de Madrid	7				E		2E	C4	2.773
916	Tanks Tanks	Ricardo Monterde	5				F		2B	H4	193.478
907	The state of the s	Gómez de Avellaneda	33				2		—G	87	6.581
908		Gómez de Avellaneda	33				1		-D	69	7.818
917		Gómez de Avellaneda	33				1		-A	71	8.604
915		Gómez de Avellaneda	33				2		-G	88	6.581
913		Gómez de Avellaneda	33				2		-E	86	7.418
911		Gómez de Avellaneda	33				2		-F	84	7.226
914		Gómez de Avellaneda	33				1		—E	79	7.418
909		Gómez de Avellaneda	33				2		-F	85	7.226
912		Gómez de Avellaneda	33				2		-D	74	7.818
910		Gómez de Avellaneda	33				2		-E	83	7.418
902		Gómez de Avellaneda	33				2		-D	75	7.812
899		Gómez de Avellaneda					2		A	16	8.604
898		Gómez de Avellaneda	33				1	leally	A	09	8.604
901		Gómez de Avellaneda					E	-1	-E	01	5.695
900		Gómez de Avellaneda	33				1		D	12	7.812
904		Gómez de Avellaneda	33				1		В	10	8.604
903 905		Gómez de Avellaneda	33				2		D	18	7.818
-02	Comunidad de propietarios Ordesa Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33				2		B	17	8.604 7.812
		Gómez de Avellaneda					7		D	19	

M.C.D. 2022

BO

LIC

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
906	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33			1		D	26	7.81 14.13
338	Cdad. de Regantes Término Urdán	Carretera Movera-Pastriz	0			E		—E	02	18.94
41	Cenzano Miranda, María T.	Cineasta José Luis Borau	13			E		C	28	11.49
25	Chueca Romanos, Jaime y h.	Camino de Cabaldós	88			E		08	81	130.02
21	Cía. Arrendat. Monop. Petróleos	Carretera de Barcelona (Santa Isabel)	6			T	OD	OS	21	9.63
43	Cisneros Macaya, José-Luis	Cineasta José Luis Borau	13			E	_2	D V7	07	94
199	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139			E	-2 -2	T1	05	94
398	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139 139			E	SS	01	12	94
397	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139			E	SS	02	13	94
396	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	147			1	30	01	14	22.40
395	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	147			1		02	115	18.80
194	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	2			6		12	25	8.50
393	COCISAN	Juan Pablo II Gómez de Avellaneda	33			1		-D	68	7.81
918	Collado Perellón, Blas	Autovía de Logroño	22			T	OD	OS	01	236.28 81.90
767	Comercial Bolsera Reunid.	José Anselmo Clavé	0						D8	4.43
937	Comunidad de propietarios	Gregorio García Arista	15			D		03	79	45.97
319	Comunidad de propietarios Construcciones y Promociones Enti.	Escoriaza y Fabro	13			E		R	80	5.49
386	Construcciones G. M., S. A.	La Ermita	0			2		A1	22	10.73
939	Construcciones G. M., S. A.	Pedro Cerbuna	25			E		В	23	20.54
940	Construcciones G. M., S. A.	Pedro Cerbuna	25			E		C	24	24.24
364	Construcciones Urbanas A.	Urrea	26						01	35.99
363	Construcciones Urbanas A.	Urrea	24						01	7.78
381	Construcciones Valparaíso	Avenida Cesáreo Alierta	39			3		-F	53	22.67
380	Construcciones Valparaíso	Avenida Cesáreo Alierta	39			1		-I	01	846.68
379	Construcciones Valparaiso	Avenida Cesáreo Alierta	39			S	OL	AR	01	44
846	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	06	06	44
853	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	13	13	44
845	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	05	05	4.11
824	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		04	29	24.42
840	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			S	OL,	AR	01	4.94
819	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		07	24	8.87
820	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		08	25	44
843	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	03	03	99
798	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	03	03	52
855	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	15	15	55
854	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	14	14	4.11
823	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		03	28	3:
857	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	17	17	99
808	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	13	13 18	8.30
813	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		01	11	4
851	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		11	17	79
812	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		17	37	4.43
831	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	,			E		03	07	99
802	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		07	31	4.11
826	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		05	05	99
800	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto				E		09	09	4
849	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9					04	04	4
844	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		01	01	44
841	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		05	22	4.9
817	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		08	42	4.1
836	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		07	07	
847	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		08	08	9
803	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		02	19	8.1
814	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		15	15	1.1
810	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		08	08	4.9
848	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		06	23	4.9
818	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto				E		04	04	9
799	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9					08	33	4.1
828	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		04	21	4.9
816	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		05	30	4.1
825	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		01	01	9
796	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		—E	45	4.3
839	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		10	44	7.6
838	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		02	02	4
842	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		05	39	4.1
833	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		06	06	7
801	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		16	16	4.9
811	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		03	20	5.9
815	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle del Ebro	9			E			35	5.5
12	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle del Ebro	9			E		16	16	
856	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		11	11	4
	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9					12	12	4.1
806 852	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	0			94				

. 38

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM D) BL	РВ	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
821	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		01	26	13.423
809	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	14	14	1.227
822	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	Carried Street	02	27	4.438
797	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	02	02	995
850 832	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	10	10	447
804	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		04	38	4.112
830	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	09	09	995
807	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	stola	02	36	7.336
834	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-lo	12	12	995
805	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	06	40	4.112 995
835	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E	-1	07	41	4.112
827	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		07	32	4.112
829 772	Cooperativa Sindical Viv Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		09	34	7.689
773	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	. 9			E		-4	21	1.377
774	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-5	22	1.377
775	Cooperativa Sindical Viv Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-6	23	1.377
771	Cooperativa Sindical Viv Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-7	24	1.377
776	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	0			E		$-3 \\ -1$	20 26	1.377 3.547
777	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-2	27	1.173
778	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-3	28	1.087
779 780	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-4	29	1.087
781	Cooperativa Sindical Viv Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-5	30	1.087
782	Cooperativa Sindical Viv Raleas Ebro	Valle de Broto	9			E		-6	31	1.087
783	Cooperativa Sindical Viv Baleas Fbro	Valle de Broto	9			E		-7	32	1.087
784	Cooperativa Sindical Viv Balsas Ehro	Valle de Broto	9			E		-8	33	1.087
785	Operativa Sindical Viv Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-9	34	2.032
786	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-1	35	1.587
787	Cooperative Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		$-2 \\ -3$	36	1.939 1.173
788	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto Valle de Broto	9			E		_4	38	1.087
789 790	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-5	39	1.087
791	Operativa Sindical Viv Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-6	40	1.087
792	Cooperativa Sindical Viv Raleas Ehro	Valle de Broto	9			E		-7	41	1.087
.793	Cooperativa Sindical Viv Raleas Fhro	Valle de Broto	9			E		-8	42	1.087
794	Operativa Sindical Viv Ralege Fhro	Valle de Broto	9			E		-9	43	1.087
795	operativa Sindical Viv Raleas Fhro	Valle de Broto	9			E		-A	44	2.032
770	Perallya Sindical Viv Ralege Ehro	Valle de Broto	9			E		—Е —2	45	870 2.264
769	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-1	18	2.312
858 400	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9			E		-8	25	2.471
692	operativa de Viviendas Cocisán	Juan Pablo II	10			A		CT	T5	10.126
412	Vicente Vicente	José Anselmo Clavé	0.00			D		В	E8	23.032
2734	Perez Iulia	Tenor Gayarre	44			S	OL	AR	01	8.856
3501	Costas Sueiras Jaime C v otro	José Anselmo Clavé				E		В	M3	22.255
387	Garcia Mariano	Monasterio de Siresa	15			4	-	K	82	5.480
1867	Ctnes. y Prom. Entrerrios	Autovía de Logroño	97			TE	-D	-S 2L	01 C8	876.740 3.274
1785 3167	Curras Iciar, María-Elena De la Fuente Valtueña, D.	Avenida de Madrid Arzobispo Añoa del Busto	7			E		2A	02	12.336
3166	Joven Ioaquin	Avenida Valdefierro				E		DR	05	8.169
3442	Joven Joaquin	Avenida Valdefierro	14						01	19.029
435	Torong Torong	Urbanización Torres de San Lamberto	6	M		E		-K	J5	6.001
2491	Warrander Marcadas	Heroísmo	25			E		A	06	5.590
2492	Lavilla Maria	Berna	3			E		—E	01	2.363
1728	Sievez Lavilla María	Berna				E		-E	02	5.841
1897 1896	Falcón Royo, Julián	Enrique Armisén	_			TE	OD	OS 2I	01 C7	11.327 4.043
3452	Fernández Blázquez, Angel Fernández Blázquez, Angel	Avenida de Madrid				E		2H	C6	10.860
377	Fernández Fernández, M.	Avenida de Madrid Casta Alvarez				E		-E	05	2.968
54	TICI Ahad Dahla I wie	San Miguel				3		—G	50	7.783
55	Maliciera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta				E		03	18	8.702
57	Tallela Cortes de Aragón		3			E		03	03	8.702
56	THE COTTON OF A PROPER	Emilio Alfaro Lapuerta	3			E		01	16	8.283
61	Tallera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3			E		03	15	8.702
60	mailClera Cortos de A	Emilio Alfaro Lapuerta	3			E		01	13	8.283
59		Emilio Alfaro Lapuerta	3			E		03	12	8.702
58	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3			E		02	08	8.178
641		Emilio Alfaro Lapuerta Barrio de Casetas		D		E		1D	01	8.702 5.272
3078	- ucities Arnal Ioné Mania	José Luis Albareda		_		I		03	52	60.641
1129		José Anselmo Clavé				1		D	B5	18.211
1527	Tota (Illerrero Manas Jan	Avenida de Cataluña	20			В	-1	Q9	K4	1.259
2092	- ord Water Cormon	Cuatro de Agosto	11			T	OD	OS	01	36.896
	García Martínez, Antonio	Santander	32			D		A	69	10.183

B

568		13 lebleto 1991			-						
LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	РВ	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
ocen i		Valle de Zuriza	16				Е		IZ	01	42.15 9.700
27	García Relancio, Jesús M.	San Adrián de Sasabe	66				0		DR	B2	4.51
712	Garrido Ituarte, Jesús	Doctor Alejandro Palomar	21				E		A	03	5.55
947	Gastón Portolés, Consuelo	Bonn	6				1		В	31	E 67
029	Genzor López, M. Carmen	Avenida Puerta de Sancho	21				E		C	20	5 70
377	Gestora Constructora de Viv. Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21				E		A	18	E 60
376	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21				E		C	12	5 60
375	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21				E		D	05	13.52
374	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21							01	126 04
373	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21				S	OL	AR	01	10 74
372	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		DR	14	20.20
424		Conde de Aranda	73				E		IZ	13	1265
423	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		DR	12	1676
422	Gestora Inmobiliaria Lom. Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		IZ	11	160
421		Conde de Aranda	73				E		DR	10	160
420	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		IZ	09	14 10
419	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		DR	08	19.6
418	Gestora Inmobiliaria Lom.		73				E		IZ	07	16.0
417	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		DR	06	16.9
416	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73				E		IZ	05	16.9
415	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda					E		DR	04	16.9
414	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Afanda	73				E		IZ	03	16.9
413	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	-				D		F	68	9.2
091	Giménez Albertín, Eduardo	Santander					E		_E	06	6.9
459	Giménez Lombar, Pedro-José	Casto Méndez Núñez	11				E		8B	76	9.1
990	Giménez Pardo, José-Antonio	Avenida Pintor Francisco de Goya	96				E		OD	01	14.0
703	Gómez García, Adelina	Castillo, barrio de Casetas	6				E		—Е	03	5.8
705	Gómez García, Adelina	Castillo, barrio de Casetas	6				E		—E	02	11.7
704	Gómez García, Adelina	Castillo, barrio de Casetas	6						—F	39	10.7
457	Gómez Lalanza, Carlos-Luis	Bruselas	7				2		-F	39	1.8
458	Gómez Lalanza, Carlos-Luis	Bruselas	7				2		70.70	4(8.8
103	Gómez Martínez, Francisco	Sixto Celorrio	54				E		04	69	20.2
859	Gracia Biendicho, Milagros	Avenida Tenor Fleta	59)			E		-3		5.3
22	Gracia Esteve, Juan-Ignacio	Avenida de Madrid	7	1			E		2J	0	6.1
14	Granados Gállego, Alfredo	Berna	3	3			E		—В	08	25.9
	Granell Blas, Lucía y otr.	Miguel Servet	178	3			E		03	B:	5.4
626	Grúas Naval, Ismael y otr.	Valle de Arán	1				E		1A	0	8.1
	Gutiérrez Ordóñez, Miguel	Emilio Alfaro Lapuerta	3	3			E		02	1	61.3
2759		Plaza Santo Domingo	14	1			E		01	0.	183
574	Hergasa, S. A.	Paseo de María Agustín	4	1			E		42	7.	185
9	Hermes, S. A., Seguros y Reaseguros	Conde de Sobradiel		5			E		IZ		22
3179	Hernández Martín, Carlos	Camino del Tomillar (Venta del Olivar) ()			T	-I) —S	0	57
3729	Hernando Gasca, María	Juan Bautista del Mazo		2			2	7 160	-4	6	2 77
2547	Hernando Rivilla, Edelmir.	Avenida Cesáreo Alierta	39)			3		—G	5	4 1
11	Herranz Martínez, Enrique	Avenida de Cataluña	35				В	-	1 Q6	K	7.6
1130	Herrero Luiquez, Jesús	Escoriaza y Fabro	5				E		07		0 26
3076	Herrero Pérez, Francisco	San Antonio Abad	62	2			no v E	1	II	2	1 5.2
29	Hogar 2000, Promociones I.	Avenida César Augusto	40				E	_	1 —E	0	1 10.1
382	Hogares Aragoneses, S. A.	Cineasta José Luis Borau					E		A		127
3104	Hornero León, Domingo	Cilicasta Jose Luis Dorac	13						09	FN	1 63.8
3437	Ibáñez Sáez, Jesús	Pablo Iglesias		2			E	_	1 —E	0	1 63.
1089	Inara, S. A.	Ramón Salanova		9			E		1 39	1	3
1581	Inmobiliaria Ciudad Puer.	San Antonio María Claret	1		В		F		-2	2	3 10.
401	Inmobiliaria Gayco, S. A.	Camino de los Molinos	1	1	D		I		03		7 28.
3381	Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Monasterio de Leyre		1			I		02		6 12.
3380	Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Monasterio de Leyre		1			I		01		57.0
3379	Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Monasterio de Leyre		1			5		L AR		14.
565	Inmobiliaria Predicadores	Aguadores	1	70				2	4B		4.0
594	Inmobiliaria Reinosa, S. A.	Plaza Serrano Berges (Santa Isabel)		0							106
2932	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	1								. 91.
2931	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	1				7				206
2933	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica		2							. 213
2934	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	1								8
935		Gómez de Avellaneda		3				2	E	100	10
2120		Santander	3	2				I			19.
3420		Santa Joaquina de Vedruna		1			nonel				20.
	The state of the s	José Anselmo Clavé	3	7				4	A		1
13		Amsterdam		4				2	D		7
2593		Emilio Alfaro Lapuerta		3			negal	3	01		5
2761		Urrea		0.0			1	Ξ	A		19
1529	Ladrón Jiménez, José-Luis	José Anselmo Clavé		7				5	I	3 8	2
63		Antonio Cánovas		2						(01 3
2746		Antonio Canovas		2				E	—I	3 ()5
2750		Antonio Cánovas		12				E	—I		
2749	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas						E	—I		
2748	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas		32					—I		
2747		Antonio Cánovas		32				E	DF		02 2
	Lancina Almor, Julio	Pío Ballesteros		8			91	E	DI		, ,

38

JQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
6	Lapeña Marín, Joaquín	Ntra. Sra. de la Sagrada (Monzalbarba)	45			Т	OD	os	01	17.6
488	Latas Bona, Pedro-Luis	Almagro	16			E		T5	11	3:
487	Latas Bona, Pedro-Luis	Almagro	16			E		IZ	05	4.0
148	Leita Pardo, Concepción	José Anselmo Clavé	37			E		В	J7	14.8
392	Locales Machin, S. A.	Fabla Aragonesa	9			E		0D	49	4.6
149 734	López Barrena, Jesús	Paseo de María Agustín	80			E		В	C1	19.5
	López Galán, Miguel	Lugo	22			E		DR	01	7.0
938	Lopez Gómez, José	Gómez de Avellaneda	33			2		A	22	8.6
037	López López, Tomás-Mariano	Bonn	6			2		В	09	5.4
589 845	Lopez Marín, M. Pilar	Tenor Gayarre	44			S	OL	AR	01	3.0
	Lucia Aznar, Antonio	Amanecer	0			S	OL	AR	01	5.1
570 571	Lumbreras Cabrerizo, F.	José Anselmo Clavé	37			E		C	LO	18.4
	Lumbreras Cabrerizo, F.	José Anselmo Clavé	37			E		S	F9	27.8
760 136	Magaña Muntadas, Vicente	Paseo de María Agustín	80			E		BI	L2	12.2
992	Mallada Múgica, Fermín	José Anselmo Clavé	37			E		В	L1	14.8
93	Mallada Ramírez, Antonio	José Anselmo Clavé	37			E		F	H8	17.1
	Marcuello Serón, Miguel A.	José Anselmo Clavé	37			E		6A	G0	17.0
552	Marquina García, Pedro	San Pablo	78			T	OD	OS	01	37.6
	Martínez Encarnación, E.	Juan Bautista del Mazo	2			2		05	A0	5.7
324 531	Martinez Jiménez, José M.	La Ermita	0			2		A2	N9	5.4
	Martinez Martinez, Francisco J.	Basilio Boggiero	108			E		EX	04	2.4
67	Mayoral Asensio, Jesús	Sixto Celorrio	54			E		-1	01	14.4
32	Medaza Achaerandio, Tomás	Echegaray y Caballero	2			E	-2	30	96	1.8
77	Menéndez Fernández, Ana M.	Miguel Servet	34			E	Ant	6K	FU	14.3
23	Minguez Dominguez, Jesús	Santa Isabel	11			1		02	12	2
13	Molina Ladrón, Luis	Avenida Cesáreo Alierta	39			2		_D	26	7.8
07	Montero Valiente, Juan A.	Avenida Cesáreo Alierta Avenida Cesáreo Alierta	43			3		-F	61	7.7
69	Montesa, Angel		74			E		IZ		4.2
64	Montoro Sola, Juan	Armas	72			E		IZ		11.4
40	Morales Daniel Land	Avenida César Augusto	12			1		01	04	6.6
06	Morales Peralta, Julián P.	Berenguer de Bardají	1			1		01	02	5
55	Morales Sahun, Angel	Diseminado (Alfocea)	1	A				n		
63	Moreno Tortajada, José A.	San Antonio María Claret	64			E		B	10	8.6
21	Moros Adiego, Bienvenido	Valle de Arán	1			E		1B	71	7.4
77	Muñoz Ochagavía, Carlos	Biarritz	3			E		4A	05	7.2
34	Muñoz Val, Mercedes	Santander	32			D		A	45	9.5
35	Mur de Viu, José-Angel	Santa Teresa de Jesús	53			E		В	18	1.0
19	Mur de Viu, José-Angel	Santa Teresa de Jesús	53			E		В	18	5.4
006	Mutualidad General Agrop.	Miguel Servet	34			E		6C	FM	26.4
92	Navarro Agesta, Enrique	José Anselmo Clavé	37			E		A	J4	19.5
17	Negocio Aragonés Inmobil.	San Antonio Abad	78			S	-L	AR	01	64.9
18	NIColás Tambo, Cristina	Cantín y Gamboa	24			E	—I	DR	02	6.0
01	Nicolás Tambo, Cristina	Cantín y Gamboa	24			E		DR	04	12.7
02	Nicolás Tambo M Victoria	Cantín y Gamboa	24			E	—I	IZ		2.4
85	Nicolás Tambo, M. Victoria	Cantín y Gamboa	24			E		IZ	03	10.3
67	rueva Promotora Aragón	Tiro	11			S	OL	AR	01	13.8
79	Olmedo Delgado, Ana	Santander	32			D		В	38	11.5
03	Ordovás Gonzalvo, Pascual	Fuenterrabía	1			E	-1	J1	V0	1.0
86	Ortiz Gil. Sebastián	Avenida César Augusto	18			E		02	15	23.6
31	Parellada Vendrell, Rosa	Santander	32			D		A	61	9.5
19	Paricio Paricio, Gregorio	Avenida de Cataluña	35			В	-1	03	JB	9
88	Pasamar Bonilla, José A.	Urbanización Torres de San Lamberto	57			T	OD	OS	01	184.9
74	Pascual Serrano, Antonio	San Juan de la Peña	157	C		E		04	16	4
31	Pavimentos Mediterráneos	Autovía de Logroño	24			S	OL	AR	02	18.4
67	Peña Lázaro, Fulgencio	Galo Ponte	14			T		os	01	19.2
51	Perales Marquina, Enrique	Juan Bautista del Mazo	2			2	t ab te	01	72	5.0
21	Pérez Baquedano, Antonio	Doctor Alejandro Palomar	30			- E		—Е		5.4
35	Perulero González, Juan F.	Poeta León Felipe	22			E		01	25	
35	Piquero Rivas, Alfonso R.	Miguel Servet	34			E	-1	3E	40000	1.0
36	Piquero Rivas, Alfonso R.	Miguel Servet	34			E	kshea	7H	FK	17.8
04	Porcer I		1			1		01	05	6.0
43	Porcar Larraga, Luz-María	Berenguer de Bardají	35			B	1	P3	K5	1.3
52	Prats Compes, Anunciación	Avenida de Cataluña	7			E	1			
15	PROCANSA PROCESA	Avenida de Madrid				S	OL	02 A D		61.4
92	Promosi	Autovía de Logroño	24				OL	AR	01	
22	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		B		22.2
86	Tomociones D. S. S. A.	Amsterdam	4			E		02		15.3
97	Tromociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E	-1	08		1.4
94	Tomociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E	-2	—E		41.4
90	Fromociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		7B	G3	8.
96	Fromociones D. S. S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		C		18.4
87	Fromociones D S S A	José Anselmo Clavé	37			E	-1	—Е	F8	40.
93	Tomociones D. S. S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		E	M6	17.
91	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		08		19.6
-1	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					13.1	14	17.
00		PANY CAMPANIA CIGAR								
95	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		7A	G2	13.7

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D BL	PB	ES	PL .	PG	PE I	MPORTE
3389	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37			E		F	L3	17.119 6.177
3400	Promociones Laresman, S. A.	Berna	3			E		—В	04	6.177
3399	Promociones Laresman, S. A.	Berna	3			E		-A	03	1.040
3095	Promotora Homópolis Arag.	Avenida de Cataluña	35			В	-1	01	19	767
3096	Promotora Homópolis Arag.	Avenida de Cataluña	35			В	-1	02	J7	949
2696	Ratia Gutiérrez, José I.	Duquesa de Villahermosa	139			E	-2	S9	03	
1675	Remacha Sánchez, Antonio	Miguel Servet	34			E		6A	OG	15.761
3157	Riosalido Dolado, Demetrio	Cineasta José Luis Borau	13			E		В	27	9.634 5.765
3695	Rodrigo Gracia, María-Carmen	El Pino (La Cartuja)	14			E		—E	02	8.757
3698	Rodrigo Gracia, María-Carmen	Plaza de Nuestra Señora del Pilar	0			E		IZ	05	5.765
3696	Rodrigo Gracia, María-Carmen	El Pino (La Cartuja)	14						01	8.757
3697	Rodrigo Gracia, María-Carmen	Plaza de Nuestra Señora del Pilar	0			E		DR	04	
1446	Rodríguez Campoamor, A.	Santa Joaquina de Vedruna	1			E		C	13	19.680 1.884
2485	Rodríguez Gómez, Jesús	Bruselas	9			3		—G	51	10.751
2486	Rodríguez Gómez, Jesús	Bruselas	. 9			3		—G	51	46.185
553	Romanos Aliagar, Araceli	Casta Alvarez	14			T	OD	OS	01	6.177
1784	Rubio Marco, César y otra	Berna	3			E		-D	22	2.645
23	Rufas Galán, María-Josefa	Huerva	21			1		DA	19	13.299
2957	Ruiz Gregorio, Jovino	Santa Orosia	14			E		04	07	13.297
1786	Ruiz Lahoz, Virginia C.	José Anselmo Clavé	37			E		F	M0	17.119
7	Sainz-Aja Sainz-Maza, M.	Revueltas	0			T	OD	OS	01	70.503
524	Saló Pérez, María-Carmen	Basilio Boggiero	121			S		AR	01	22.357
2580	Sánchez Benítez, Antonio	Juan Bautista del Mazo	2			2		02	73	4.704
2581	Sánchez Benítez, Antonio	Juan Bautista del Mazo	2			2		02	85	4.704
2357	Sánchez Espín, Juan	Las Cortes	3			E	-1	—E	43	13.676
2362	Sánchez Espín, Juan	Las Cortes	3			E	-1	—E	01	3.564
		Río	16			E		DR	02	1.154
511	Sánchez Jiménez, Alejandro	Autovía de Logroño	24			S	OL		03	5.423
3457	Sánchez Pardos, José-María		4			E	OL	03	15	12.254
2900	Sancho Adiza, Miguel-Angel	Estrómboli	139			5		09	22	15.046
24	Sanjuán Jaca, Mariano	Duquesa de Villahermosa	26			E		DR	02	17.201
8	Santolaria Artero, Gloria	Domingo Ram				1		_5	22	3.590
2420	Sanz del Cura, Guadalupe	Avenida Pablo Gargallo	75 32			I		C	20	10.008
2109	Sanz Fillol, José	Santander				I		AD	90	11.103
3630	Sanz Fuertes, Francisco	Fray Luis Amigó	6			E			15	10.181
3133	Sanz Magdalena, Arturo	Cineasta José Luis Borau	11			E		B	04	21.900
1886	Sanz Naval, Mariano	Avenida de Madrid	203			E	goA-3	2B	K8	739
1132	Sanz Velasco, Fabriciana	Avenida de Cataluña	35			В	-1	P6	05	462.568
3180	Saura Escuer, Matilde	José Luis Albareda	6			E		01	17	19.592
3453	Scheider Rugel Mann, Cata.	José Anselmo Clavé	37			E		A	01	13.556
695	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	22	В		E		01	02	16.354
696	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	22	В		E		02	10000	1.885
728	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7			2		-F	43	8.056
707	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11					—C	27	1.861
727	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		7					-E	38	1.864
716	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho				1		-В	10	10.902
706	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho				1		-C	23	1.909
715	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11			1		-D	08	10.891
699	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11			1		-D	08	10.919
697	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	22	В		E		04	04	1.872
719	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11			1		—В	18	1.872
714	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11			/ 1		—В	06	10.681
704	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11			1		—В	18	10.113
709	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		-F	30	1.772
724	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			. 1		-F	30	10.617
712	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7			2		-E	38	10.751
713	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas						-F	43	1.903
718	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		—C	15	1.90
705	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		—A	21	10.194
701	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda							—C	11	10.947
721	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		—C	23	1.911
698	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		0B	06	10.681
	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		-G	31	10.930
710						1		-D	28	1.909
723	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		7			2		-E	34	10.617
711	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		—B	14	1.864
717	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		—G	31	1.916
725	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		—В	14	10.636
702	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		—В —С	15	10.850
703	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		_D	28	10.89
708	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11						21	1.78
720	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11			1		-A		1.86
726	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7			2		-E	34	1.903
722	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		-C	27	10.636
700	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda					1		—B	10	1.919
729	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda		11 5			1		—С 2A	11 D5	12.729
141		Ricardo Monterde				E		1 A	4.15	

2	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL P	B ES	PL	PG	PE	IMPORTE
13	Serrano Ferruz, Ramiro	Poeta León Felipe	19			1		В	18	4.66
14	Sierra Saz, Arturo	Santander	32			E	-1	-E	01	43.51
10	Sociedad Cooperativa Limitada	Avenida Puerta de Sancho	22	В		E		01	01	5.36
31	Sociedad Cooperativa Limitada	Avenida Puerta de Sancho	22	В		E		02	02	6.48
12	Sociedad Cooperativa Limitada	Avenida Puerta de Sancho	22	В		E		04	04	4.34
9	SODEFASA	Autovía de Logroño	4			S	OL	AR	01	29.18
8	SODEFASA	Autovia de Logroño	4			T	OD	OS	01	98.88
4	Supreco, S. A.	Avenida Puerta de Sancho	16			E	ar 2 to	89	06	17.96
7	Tanus, S. A.	Arzobispo Añoa del Busto	6			E		02	42	8.14
3	Tellols Chulvi, Víctor	Basilio Boggiero	1			E	100	IN	03	2.87
9	Tellols Chulvi, Víctor	Basilio Boggiero	1			E		-E	06	2.68
	Torres Alegre, Pablo y otro	Vía Láctea	0			S	OL	AR	01	187.32
}	Transportes Magaña, S. L.	Piscis	0			S	OL	AR	01	6.9
5	Transportes Pardo, S. L.	Rioja	3			E		DR	10	17.1
5	Unifamiliares Miralbueno	Camino de Vistabella (Miralbueno)	155			T	_D	-S	01	63.0
3	Valero Oliván, Gregorio	Mosén Andrés Vicente	30			E		34	G8	27.6
5	Vallejo Pueyo, Alfredo	Urbanización Torres de San Lamberto	77			T	OD	OS	01	77.0
1	Vélez de Cea, Pedro-José	Avenida César Augusto	40			E	in and	D	05	7.2
2	Velilla Ichaso, Ana M.	San Antonio Abad	62			E	India	II	21	1.80
3	Villanueva Ariño, Laura	Santander	32			E		01	02	13.19
3	Villar Gallel, M. Consolación	Avenida Tenor Fleta	59			E		_4	70	32.3
4	Villate Mudillas, Pablo	Hermanos Argensola	8			S	OL	AR	00	200.20
4	Vitalar, S. A.	Violeta Parra	10			E		A	15	10.33
8	Viviendas de Guadalajara	Urbanización Alameda (Casetas)	18			E		03	03	7.03
9	Viviendas de Guadalajara	Urbanización Alameda (Casetas)	18			E		10	10	8.0
2	Zapata Ramio, Fernando	Movera	36			Т	OD	OS	01	26.88

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

El tribunal calificador nombrado para proveer una plaza vacante en esta Demarcación de Carreteras de peón especializado, de nivel 2, procede a publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, fecha, lugar y hora para la realización de las oportunas pruebas:

- 1,9 Aspirantes admitidos:
- Abad Martínez, Francisco (DNI 17.816.791).
- Aso Bolea, Jesús (DNI 17.679.516).
- Doñate Cuartero, José (DNI 17.125.725)
- Hernando Pilarcés, Angel (DNI 17.735.491).
- Máñez Pinilla, Jesús (DNI 17.433.933).
- Medrano Larrodé, Miguel (DNI 17.132.326).
- Morte Duque, Jesús-Alfonso (DNI 17.716.257).
- Navarro Gargallo, Catalina (DNI 17.221.378).
- Navarro Gargallo, María-José (DNI 17.219.219).
- 10. Navarro Giménez, Miguel-Angel (DNI 17.708.902).
- Ortiz Sainz-Maza, Higinio (DNI 13.250.529). 12 Pérez Torrubiano, León-Manuel (DNI 17.707.014).
- 13 Sánchez Cuenca, Vicente-Antonio (DNI 25.157.085).
- Sánchez Salavera, Agustín (DNI 25.431.068)
- Sancho Lostal, María-Divina (DNI 73.077.829).
- 16 Tolosana Gascón, Antonio (DNI 17.862.607).
- 17. Villacampa Cobos, Enrique (DNI 17.705.136).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

- 2.9 Teniendo en cuenta que no hay ningún aspirante excluido, el tribunal calificador, por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la relación
- Las pruebas de aptitud se celebrarán el día 19 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en el Parque y Talleres del MOPU (avenida de Cataluña, número 301).

Zaragoza, 5 de febrero de 1991. — La secretaria del tribunal, Carmen Oriol Piferrer.

Núm. 8.107

El tribunal calificador nombrado para proveer una plaza vacante en esta Demarcación de Carreteras de peón, de nivel 1, procede a publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, fecha, lugar y hora para la realización de las de las oportunas pruebas:

- 1.º Aspirantes admitidos:
- Aso Bolea, Jesús (DNI 17.679.516).
- Doñate Cuartero, José (DNI 17.125.725).
- Hernando Pilarcés, Angel (DNI 17.735.491).

- Medrano Larrodé, Miguel (DNI 17.132.326)
- Morte Duque, Jesús-Alfonso (DNI 17.716.257).
- Navarro Gargallo, Catalina (DNI 17.221.378).
- Navarro Gargallo, María-José (DNI 17.219.219).
- Ortiz Sainz-Maza, Higinio (DNI 13.250.529).
- Pérez Torrubiano, León-Manuel (DNI 17.707.014).
- Sánchez Cuenca, Vicente-Antonio (DNI 25.157.085).
- Sancho Lostal, María-Divina (DNI 73.077.829).
- Tolosana Gascón, Antonio (DNI 17.862.607). 12.
- 13. Navarro Giménez, Miguel-Angel (DNI 17.708.902).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

- 2.º Teniendo en cuenta que no hay ningún aspirante excluido, el tribunal calificador, por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la relación
- 3.º Las pruebas de aptitud se celebrarán el día 21 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en el Parque y Talleres del MOPU (avenida de Cataluña, número 301).

Zaragoza, 5 de febrero de 1991. — La secretaria del tribunal, Pilar Rubio

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Requerimientos

Núm. 5.777

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 3, con domicilio en San Juan de la Peña, núms. 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido al pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de Seguridad Social, deudor, número de documento, período reclamado, importe y trabajadores

50-001919-68. Sauble, S. A. 90-011743. 8-90. 358.681. Siete.

50-043962-13. Talleres Vira, S. L. 90-011780. 8-90. 462.314. Ocho.

50-050493-45. Rodazar, S. A. 90-011802. 8-90. 51.914. Uno.

50-057374-39. Antonio Gil Alamán. 90-011833. 8-90. 62.457. Uno. 50-060565-29. Pinturas Simarza, S. L. 90-011844. 8-90. 62.457. Uno.

B

Gil de

de

198

гер

per

pre

Pie

Ad

de

Ló

per COS

los

est

pre

A

Ju

JU

El

Se₁ Ge

Es

cal

pu

su

pre

la

fec

inf

rec

De

inn

600

en

us

der

un

50-063075-17. Ignacio Martín Gimeno. 90-011856. 8-90. 101.646. Dos. 50-075237-54. Ebrolimp, S. L. 90-011950. 8-90. 764.971. Veinte.

50-078943-74. Carlos Gimeno Serrano. 90-011997. 8-90. 30.810. Uno. 50-080824-15. M. Teresa Mainar Sopesens. 90-012050. 8-90. 1.384.868.

50-082129-59. José J. Rodríguez Moreno. 90-012074. 8-90. 33.189. Uno. 50-084305-04. Antonio Colado Roche. 90-012103. 8-90. 92.427. Tres. 50-087047-30. Climatizaciones Zaragoza. 90-012154. 8-90. 38.676. Uno.

50-087769-73. Europea de Vinos, S. A. 90-012173. 8-90. 46.000. Uno. 50-087885-92. Fernando Marquet Crespo. 90-012176. 8-90. 323.834.

Diecisiete.

50-089821-88. M. Jesús Navarro Aragüés. 90-012236. 8-90. 186.147. 50-090637-31. Piedad Castán Navarro. 90-012262. 8-90. 37.180. Uno. 50-090640-34. Espelvídez, S. L. 90-012263. 8-90. 55.713. Uno.

50-091247-59. Trefilco, S. A. 90-012287. 8-90. 109.058.

50-091891-24. Mecánicas de la Puebla, S. L. 90-012301. 8-90. 163.589.

50-092444-92. Abel de Diego Velasco. 90-012326. 8-90. 7.146. Uno. 50-092693-50. Talleres Movera, S. A. L. 90-012341. 8-90. 148.237. Tres. 50-092693-50. Talleres Movera, S. A. L. 90-012342. 2 a 5-90. 29.772. 50-092951-17. Electrónica Ebro, S. L. 90-012351. 8-90. 158.702. Tres.

50-093038-07. Montajes Industriales Fica, S. L. 90-012355. 8-90. 971.253. Diecisiete. 50-093139-11. Martichup, S. A. 90-012359. 8-90. 101.884. Dos. 50-093643-30. Proínsa, Prom. Inmobil., S. A. 90-012378. 8-90. 56.455.

50-093675-62. Juan-Carlos Curto Gracia. 90-012380. 8-90. 33.294. Uno.

50-096269-37. J. Manuel Báguena Lasheras. 90-012486. 8-90. 52.901. 50-096789-72. Pilar Gálvez Toribio. 90-012509. 8-90. 133.115. Cuatro.

50-097156-51. Comercial Aragon. Mármol, S. L. 90-012525. 8-90. 115.106. Dos

50-097157-52. Tomás Royo Hernández. 90-012526. 8-90. 111.540. Tres. 50-097157-52. Tomás Royo Hernández. 90-012527. 1-90. 5.011. Uno. 50-097736-49, Jointer, S. A. 90-012559, 8-90, 40,370. Uno.

50-098208-36. José-Antonio Ibarra Fernández. 90-012590. 8-90. 32.213.

Uno

50-098836-82. Caravaning Europa, S. L. 90-012627. 4-90. 469.576. Uno. 50-099798-74. Interlain, S. A. 90-012689. 8-90. 58.918. Uno.

50-100021-06. Antonio González Bueno. 90-012703. 8-90. 133.174.

50-100436-33. Santiago Fraile Martínez. 90-012734. 8-90. 133.174. Cuatro.

50-100455-52. Diseño Sej SCV. 90-012736. 8-90. 40.370. Uno.

50-100468-65. Elovial, S. A. 90-012739. 8-90. 105.797. Tres.

50-101533-63. Miguel Burguete Martínez. 90-012822. 8-90. 5.426. Uno. 50-101833-72. Cosanher, S. L. 90-012835. 8-90. 379.977. Seis.

Zaragoza, 11 de enero de 1991. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Núm. 5.777 bis **Notificaciones**

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 3, con domicilio en San Juan de la Peña, núms. 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el art. 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de Seguridad Social, deudor, número de documento, periodo reclamado e importe

50-040986-44. Coop. Alimentación San Miguel. 90-003692. 8-90. 1.270.206.

50-047695-60. Granja Avícola Santa Gema. 90-003718. 8-90. 275.994. 50-078412.28. Aragonesa de Montajes, S. A. 90-003816. 11-88 a 1-89.

50-096014-73. Teycel, S. A. 90-003960. 8-90. 205.285.

50-096659-39. Ttes. Cundinamarca, S. L. 90-003979. 8-90. 114.235.

50-098784-30. Moreno García, Simón. 90-004018. 8-90. 536.703.

50-099805-81. Aragonesa de Restauración M., S. A. 90-004038. 8-90. 210.219

Zaragoza, 11 de enero de 1990. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contenciosoadministrativo número 1.695 de 1990, interpuesto por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 27 de septiembre de 1990, en reclamación 44-109-89, sobre sanción por infracción tributaria al no facilitar datos de operaciones bancarias de Industria Auxiliar Celulosa, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El

Núm. 476

Núm. 473

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contenciosoadministrativo número 1.697 de 1990, interpuesto por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 27 de septiembre de 1990, en reclamación 44-107-89, sobre sanción por infracción tributaria al no facilitar datos de operaciones bancarias de don Jesús Escutía Pérez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 477

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.704 de 1990, interpuesto por la procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, en nombre y representación de Luciano Varea González, contra la Diputación General de Aragón, por Orden de 20 de octubre de 1990 disponiendo el cese en su puesto y nombramiento en puesto base con efectos económicos de 1 de enero de 1989, y contra resolución de 13 de octubre de 1990 desestimando reconocimiento de efectos económicos anterior a 1 de enero de 1988, y contra resolución de 23 de octubre de 1990 desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 478

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.705 de 1990, interpuesto por el procurador don Serafin Andrés Laborda, en nombre y representación de José-Antonio Bellostas Gracia, contra la Diputación de Zaragoza, por resolución de 20 de septiembre de 1990 desestimando recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 30 de marzo de 1990 declarando concluido el precario constituido en la vivienda que ocupa, y estimando la pretensión de suspensión de ejecución de la resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 479

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.703 de 1990, interpuesto por la procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, en nombre y representación de Rosa Lizana 8

le

re

ia

as

de

El

76

de

0-

re

ia

as

0

on

de

El

177

30-

ña

20

tra

tos de

las

50

on

de

El

178

50-

nio

de

tra

rio

de

las

0

on

de

El

479

Gil, contra la Diputación General de Aragón, por Orden de 20 de octubre de 1989 disponiendo el cese de la recurrente y el nombramiento a puesto base de funcionario superior, y contra resolución de 13 de septiembre de 1990 desestimando reconocimiento de efectos económicos desde 1 de enero de 1988, y contra resolución de 23 de octubre de 1990 desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 480

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contenciosoadministrativo número 1.698 de 1990, interpuesto por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 27 de septiembre de 1990, en reclamación 44-118-89, sobre sanción por infracción tributaria al no facilitar datos de operaciones bancarias de doña María-Asunción López Olivas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 4.316

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 709 de 1989, a instancia de Matías Seguras Susín, representado por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, siendo demandados José Borrero García, con domicilio en plaza de España, de Gibraleón (Huelva), y Santiago Gómez Díaz, con domicilio en calle D. M. Librar el presente y su calle Bolivia, 5, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su Publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes. bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero. 4.a

Los bienes muebles se encuentran en poder de la parte demandada. 5.a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

Primera subasta, el 7 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamos a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamos a las dos terceras partes de dichos avalúos. reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de abril guiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de mayo próximo inmedi: inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- Una furgoneta marca "Citroën", matrícula H-7408-J. Tasado en 600.000 pesetas.
- Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas. Tasado en 45.000 pesetas.
- 3. Un frigorífico marca "Zanussi", de 1,80 metros, con congelador en su parte inferior. Tasado en 22.000 pesetas.
- Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.
- Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.349

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 942 de 1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia de la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Rosa Garrido Tubia, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 7 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo del remate será de 500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
 - 4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.
- 5.a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
- 7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una plaza de garaje sita en avenida de la Diputación, 18-20, de Haro (La Rioja). Inscrita al tomo 1.653, folio 186. finca 18.998-1.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.639

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.251 de 1990, promovido por Banco Hispano Americano, S. A, representada por el procurador señor Sanagustín Morales, contra Angel Sancho Bernat y Concepción López Moreno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.240.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de abril siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a

Condiciones de la subasta:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
- 2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

M.C.D. 2022

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a la parte deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Lev Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Núm. 28. — Piso o vivienda tercero E, tipo I, en la cuarta planta alzada, de 60,70 m² de superficie. Linda: por la derecha entrando, con patio interior de luces y piso tercero F; por la izquierda, con piso tercero D; por el fondo, con avenida de San José, y por el frente, con rellano de la escalera y patio interior de luces. Tiene una cuota de 3,523 %. Forma parte de una casa sita en avenida de San José, señalada con el núm. 214 (angular a dicha avenida y a la calle Juan José Gárate), de esta ciudad. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Zaragoza al tomo 4.219, libro 86, folio núm. 101, finca 5.128, inscripción tercera de fecha 26 de abril de 1990. Valorado en 4.240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.642

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 286 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio a instancia de la procuradora doña Begoña-Regina Uriarte González, en representación de Gino Montanaro, S. L., contra Isabel Baldrés Novella, María-Asunción Lahera Chueca, Fernando Heble Royo, Fernando Martínez Badía y Fetiche, S. C., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la demandada Asunción Lahera Chueca.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 1 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 600.000 pesetas, sin que se admitan

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 %del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Retracto convencional que ostenta la demandada María-Asunción Lahera Chueca y que recae sobre el piso 7.º B, en la octava planta alzada, de la casa núm. 66 de la calle María Moliner, de Zaragoza, con una superficie útil de 63,53 m² y una cuota de 2,09 %. Es la finca registral 3.806, tomo 4.199, folio 204 del Registro núm. 5. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.213

B(

Ceb

noti

de r

Pin

rub

Seb

siete

JU2

El ji

Pine

Sob

sigu

prec

la N

pró:

dere

nún

cua

Se h

libro

El

Juz

JUZ

Céd

núm

a D

Zara

13.1

prue

JUZ

Don

I

I

enca

Majo

Lópe ha v

trato

com

Jimé

de o

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 741 de 1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia del procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en representación de Banco de Vizcaya, S. A., contra Rosa-María Ojeda Gracia y José-Vicente Cholvi Mateo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 6 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 2.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcava.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

8.a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de abril siguiente, a las 10.00 horas en las mismos horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Piso tercero derecha, tipo B, de 44,22 m² de superficie útil, sito en la calle Leopoldo Romeo Sanz, núm. 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 7 de Zaragoza, finca núm. 1.983, folio 19 vto., tomo 4.162, libro 30. Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación

Núm. 8.489

En autos de juicio ejecutivo número 1.420 de 1990, tramitado en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, contra Félix Cebolla Martínez y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y para notificación a la esposa de dicho demandado, Antonia Sebastián Sebastián, sobre la existencia del presente procedimiento y traba efectuada en el mismo, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se ha dictado proveído del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Jueza doña Nerea Juste Díez de Pinos. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1991. — Dada cuenta; el anterior escrito y mandamiento sin cumplimentar, únanse a los autos de su razón, y, como se pide, notifiquese la existencia del presente procedimiento y el embargo trabado sobre el piso tercero derecha de la calle Pamplona Escudero, número 36, de esta ciudad inscrito en el Pamplona Escudero, número 36, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 1.936, folio 64, finca 30.580, a la esposa del demandado Félix

Cebolla Martínez, que dice ser y llamarse Antonia Sebastián Sebastián, que, al igual que los demandados, se halla en ignorado paradero; dicha notificación se deberá practicar por medio de edictos a publicar en los sitios de rigor y que se entregarán a la parte, para su diligenciamiento, y ello a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Y con su resultado se acordará lo procedente.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe. — Nerea Juste Díez de Pinos. — Ante mí, el secretario, Ramón Medina Cabellos.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a Antonia Sebastián Sebastián, a los fines acordados, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

a

8,

en

le

za

an

el

el

10

OI

re,

lel

00

te,

da

tes

lle

30.

10.

zal

ho

del

te:

128 ito

do

de

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 631 de 1990, a instancia de Rafael Pineda Cudós, representado por el procurador don Luis del Campo Ardid, sobre autorización judicial para enajenar bienes, se ha acordado librar el Presente y su publicación por término de treinta días, anunciándose la venta Pública del bien inmueble que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

No se admitirá postura que no cubra el valor dado al bien.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas del día 27 de marzo próximo.

El bien inmueble es el siguiente:

Piso quinto derecha, en la calle Lagasca, número 29, de esta ciudad, de 121,13 metros. Linda: frente, escalera, patio interior y piso izquierda; derecha entrando, calle Lagasca; izquierda, patio posterior, y espalda, casa número 29 del paseo de Calvo Sotelo (ahora Gran Vía). Le corresponde un cuaro 29 del paseo de Calvo Sotelo (ahora Gran Vía). cuarto de desahogo rotulado como el piso y una participación de 4,33 %. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.247, libro 999 de sección 2.ª, folio 25, finca número 45.918, inscripción quinta. Está valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 91 de 1991 se ha acordado citar en el Boletín Oficial de la Provincia a David Asía. Vivi a David Asin Villacampa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragora Zaragoza, para que comparezca el día 21 de marzo próximo y hora de las 13.10, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, segunda planta, de esta ciudad), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión y hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El retario

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.713

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de faltas 146 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Zaragoza a 22 de junio de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Miguel-Angel López y López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, ha visto ha visto y oído el juicio de faltas número 146 de 1990, sobre falta de malos tratos. tratos, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; J_{086, A} José-Angel Escudero Jiménez, como denunciado, y Pilar Velilla Pascual,

como denunciante, y Oscar Escudero Velilla, en calidad de perjudicado, y... Fallo: Que debo absolver y absuelvo al acusado José-Angel Escudero Jiménez de la falta de malos tratos de que venía acusado, con declaración de oficio de la falta de malos tratos de que venía acusado, con declaración de la falta de maios tratos de 4.

oficio de las costas procesales de esta instancia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las generas diligencias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la publicación en Provincia, sirva de notificación a Pilar Velilla Pascual, Oscar Escudero Velilla y respectivo de notificación a Pilar Velilla Pascual de desconoce, Velilla y José-Angel Escudero Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndoles que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El secretario, Felipe Hernando.

JUZGADO NUM. 6

Citación

Núm. 7.810

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 591 de 1990, seguidos por malos tratos, amenazas y daños, contra Chokri Khiari, por el presente se cita a Nathir Sheikh Alard y a Chokhri Khiari, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza el próximo día 28 de febrero, a las 10.20 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

Juzgados Militares

JUZGADO TOGADO TERRITORIAL NUM. 33 Núm. 5.470

Por medio del presente escrito se deja sin efecto la requisitoria de fecha 21 de noviembre de 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 291, de 20 de diciembre de 1990, expedida en el procedimiento de diligencias preparatorias núm. 33-26-90 que se instruye por este Juzgado Togado por delito de no incorporación a filas, en la que se interesaba la busca y captura del encartado Juan-Carlos Trigo García, en razón a que el mismo ha sido habido.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez togado militar, José-María Ortiz Hernández.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 4:707

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 694 de 1990, instados por María-Luisa Marín Silva, contra la empresa Engris Masalla, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por María-Luisa Marín Silva, debo declarar y declaro el despido improcedente y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa Engris Masalla, S. L., a readmitir a la actora en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o a que, caso de que ejercite la opción indemnizatoria, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, le indemnice a su exclusivo cargo en la cantidad de 19.935 pesetas y, en todo caso, a que se le indemnice en el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta el día en que se le notifique la sentencia.

Notifiquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 27 de abril de 1990.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Engris Masalla, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 7.283

En cumplimiento de lo ordenado en ejecución número 13 de 1991, despachada en autos número 539 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Santiago Casorrán Ferruz, contra Dystman Instalaciones, S. A., en reclamación por despido, se cita a la empresa demandada para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 25 de febrero, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5), a los efectos prevenidos en el artículo 277 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Dystman Instalaciones, S. A., en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 345

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 198 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de José Gómez Gracia, contra Refielco, S. A., se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1990.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que en proceso 627 de 1989, seguido a instancia de José Gómez Gracia, contra Refielco, S. A., con fecha 18 de enero de 1990 por este Juzgado de lo Social se dictó sentencia que devino firme en 16 de marzo de 1990.

Segundo. — Que en 5 de diciembre de 1990 se interesó la ejecución de aquella sentencia por un principal de 713.507 pesetas y por 70.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Con arreglo a lo prevenido en el artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990 y artículos 919 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede la ejecución de aquella sentencia por el principal de 713.507 pesetas, más 70.000 pesetas por el concepto de costas provisionalmente calculadas y por los intereses que se devenguen, a instancia de la ejecutante, a cuyo efecto corresponde el apremio sobre los bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir los créditos perseguidos en el presente procedimiento, en los términos contenidos en los artículos 1.447 y concordantes de aquella ley adjetiva civil, sin perjuicio de los bienes a señalar, en su caso, por la ejecutante, a los mismos fines.

Segundo. — En aplicación de lo dispuesto en el artículo 273 del texto articulado de procedimiento laboral, puede el Fondo de Garantía Salarial señalar bienes de la deudora susceptibles de traba o, en su caso, alegar lo que convenga a su derecho.

Tercero. — Incumbe a la parte deudora hacer manifestación precisa sobre sus bienes y derechos, con expresión, en su caso, de la determinación de personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre dichos bienes, a virtud de lo dispuesto en el artículo 246 de aquel texto articulado, y, también, si a ello hubiere lugar, concretar las cargas reales y su importe pendiente de pago al día de la fecha, y todo ello sin perjuicio de los bienes que puedan ser habidos.

Parte dispositiva:

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 18 de enero de 1990, dictada en proceso 627 de 1989, seguido a instancia de José Gómez Gracia, contra Refielco, S. A., y, en su virtud, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes de la deudora, en cantidad suficiente para cubrir el principal de 713.507 pesetas, más otras 70.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan, con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días.

Notifiquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores ejecutantes en la empresa ejecutada.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.

Lo manda y firma el Ilmo. señor don Luis Lacambra Morera, magistradojuez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Refielco, S. A., y al

representante de los trabajadores en la empresa, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo, señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 701 de 1990, a instancia de Adelina Escudero Carbonell, contra Semice, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Adelina Escudero Carbonell, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 248.004 pesetas, más el 10 % en concepto de mora.

Notifiquese a las partes que contra la presente resolución no cabe la interposición de recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la demandada Semice, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 2.318

Extraviada libreta de ahorro número 20-809-0, correspondiente a la sucursal de La Almunia de Doña Godina, se considerará anulada y se de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de enero de 1991. — Secretaría General.

SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Núm. 8.429

Conforme dispone el Reglamento, se convoca a todos los partícipes a la día 23 de febrero, en el salón de actos del Colegio de la Sagrada Familia, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria del día 31 de marzo de 1990.
 - 2.º Lectura de la memoria anual elaborada por el señor presidente. 3.º Conocimiento del estado general de cuentas del ejercicio del año.
- 1990 y lectura de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1991.
- 4.º Nombrar las comisiones para el examen de las cuentas y de los presupuestos.
- 5.º Renovación de la totalidad de la Junta de Gobierno o Sindicato y suplentes, así como todos los vocales de los Jurados y suplentes de los

Tarazona, 4 de febrero de 1991. — El presidente, José-Luis Moreno Pérez-Caballero.

DLETIN A OFICIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

	PRECIO Pesetas
CARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:	10.000
uscripción anual uscripción trimestral uscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ejemplar ordinario uplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten,	3.000 2.300 50
egún convenio con la entidad o persona interesada. mporte por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	33.500
Jna página	18.000
Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial